

Unidad de Transparencia

Mtro. Francisco Javier Fonseca Corona

Titular ~ desde abril de 2016

La Unidad de Transparencia fue creada a través del Acuerdo por el que se constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 18 de abril de 2016.

De conformidad con dicho Acuerdo, así como con el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, la Unidad llevó a cabo las siguientes actividades en el periodo que se informa:

- Cumplimiento de obligaciones de transparencia
- Atención al Derecho de Acceso a la Información y a los derechos ARCO
- Labores de capacitación y fomento de la transparencia
- Acciones de colaboración
- Participación en órganos colegiados
- Asesoría en materia de Avisos de Privacidad

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Durante 2018 la Unidad de Transparencia realizó diversas acciones para dar cumplimiento a los mandatos constitucional, legal y reglamentario, y poner a disposición del público y mantener actualizadas las obligaciones de transparencia, de las cuales se da cuenta a continuación:

Se llevaron a cabo cuatro periodos de actualización durante los meses de enero, abril, julio y octubre de 2018 para mantener actualizados todos los formatos trimestrales, semestrales y anuales de acuerdo al periodo de actualización definido en los lineamientos.

Se realizó el seguimiento y acompañamiento a los responsables técnicos de las áreas concentradoras para la publicación de información en el Portal de Transparencia Universitaria (PTU). El total de registros publicados es de más de un millón, que corresponden del cuarto trimestre de 2017 hasta el tercer trimestre de 2018, y se siguen actualizando.

Se recibieron 15 mil 400 documentos de apoyo a las obligaciones de transparencia en el repositorio desarrollado para tal fin.

Se llevaron a cabo 10 reuniones de trabajo para atender la publicación y actualización de obligaciones en la que acudieron personal de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), así como los responsables técnicos de las 10 áreas concentradoras.

Se otorgaron 193 asesorías telefónicas relacionadas con la publicación y actualización de obligaciones de transparencia.

Se dio seguimiento vía correo electrónico a los responsables técnicos de las obligaciones de transparencia de las áreas concentradoras con el objetivo primero de asesorar respecto de las modificaciones de los formatos para la integración de la información del año 2018, así como propiciar la respectiva actualización de las obligaciones de transparencia, remitir los calendarios de actualización, seguimiento a formatos pendientes de corrección y asesorías.

Con el apoyo técnico de la DGTIC, se actualizó el Portal de Transparencia Universitaria para dar cumplimiento a las modificaciones a los lineamientos de publicación de obligaciones de transparencia. En 2018 se recibieron 79 mil 323 visitas a este portal.

Atención a los requerimientos realizados por el INAI derivados de la verificación vinculante, en cuanto al cumplimiento de actualización y publicación de la información correspondiente a los años de 2015 a 2018, realizándose ajustes a 17 obligaciones.

ATENCIÓN AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE LOS DERECHOS ARCO

Una de las tareas más relevantes de la Unidad de Transparencia es la de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como a las de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO).

En 2018 se atendieron 2 mil 499 solicitudes recibidas, de las cuales un 4 por ciento fueron de ejercicio de derechos ARCO. Del total de solicitudes, 97 por ciento se formularon vía la Plataforma Nacional de Transparencia y el 3 por ciento restante fueron ingresadas de manera manual en la Oficina de la Unidad de Transparencia.

Asimismo, en atención al Derecho de Acceso a la Información y del ejercicio de los Derechos ARCO se realizaron las siguientes actividades:

- Se atendió a 203 solicitantes por el Centro de Atención a los Solicitantes (CAS).
- Se otorgaron 2 mil 565 asesorías vía telefónica a las áreas universitarias respecto a la forma de atender las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales turnadas.
- Se participó en 171 notificaciones de los procedimientos de recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales respondidas por las áreas universitarias.
- Se asistió a cinco audiencias oficiadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), donde la UNAM era sujeto obligado en los procedimientos de revisión.

Finalmente, como parte de la participación de la Unidad de Transparencia en el Comité de Transparencia, se revisaron y votaron 576 resoluciones, se elaboraron 48 acuerdos del Comité de Transparencia, y se sesionaron 36 asuntos diversos.

LABORES DE CAPACITACIÓN Y FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia tiene encomendadas las tareas de fomentar la transparencia y la accesibilidad a la información al interior de la Universidad, así como colaborar en tareas de capacitación en la materia. Durante 2018 se realizaron nueve cursos de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información y se participó en cuatro talleres organizados por el Área Coordinadora de Archivos; asimismo se dio difusión a 11 eventos –seminarios, talleres y presentaciones de libros del INAI– a los 115 enlaces de transparencia de la UNAM.

Por otra parte, la Unidad de Transparencia realizó la distribución de 119 ejemplares de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 85 ejemplares del compendio editado por la Unidad de Transparencia denominado: *Normas en materia de transparencia, acceso a la información y archivos de la UNAM* y realizó la entrega de 138 ejemplares del libro *Estudio sobre los alcances del derecho de acceso a la información en universidades e instituciones de educación superior pública dotadas de autonomía*.

ACCIONES DE COLABORACIÓN

La Unidad de Transparencia celebró diversas reuniones con el INAI para abordar diversos temas como:

- Funcionamiento del Sistema de Carga de Obligaciones de Transparencia
- Manejo y gestión de la Plataforma Nacional de Transparencia en sus cuatro sistemas:
 - a. Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI)
 - b. Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI)
 - c. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)
 - d. Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM)
- Formatos para la publicación de las obligaciones de transparencia
- Información de interés público y transparencia proactiva
- Tabla de aplicabilidad de obligaciones de transparencia para la UNAM
- Información que se publica relativa al Fideicomiso SEP-UNAM

Se celebró el convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y la Unidad de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyo objeto es que la UNAM esté en aptitud de acceder al padrón de traductores de lenguas indígenas nacionales, a fin de garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables, dentro de los que se encuentran los hablantes de lenguas indígenas.

PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, fracción V, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, el Titular de la Unidad

de Transparencia forma parte del Comité de Transparencia, órgano colegiado encargado de revisar y, en su caso, aprobar, la clasificación de la información, así como las declaratorias de inexistencia, entre otras atribuciones.

ASESORÍA EN MATERIA DE AVISOS DE PRIVACIDAD

Todo sujeto obligado que sea responsable de tratar datos personales requiere elaborar y poner a disposición su aviso de privacidad. Dicho aviso de privacidad tiene como propósito principal establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de los datos personales, a fin de que el titular pueda tomar decisiones informadas con relación a sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información que le corresponde. A través del aviso de privacidad se cumple el principio de información al que obliga actualmente la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de enero de 2017.

Si bien la Universidad aún no cuenta con un marco jurídico interno específico en materia de protección de datos personales, la Unidad de Transparencia ha orientado y asesorado en elaboración y/o revisión de 14 Avisos de Privacidad de las siguientes dependencias que se lo han solicitado.

- Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE)
- Coordinación de la Investigación Científica
- Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales de la UNAM (CAAS)
- Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial
- FES Iztacala
- Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (2)
- Instituto de Investigaciones Jurídicas
- Instituto de Investigaciones de Históricas
- Unidad Académica de Ciencias y Tecnología de la UNMA (UACYTY)
- Dirección General de Servicios Administrativos
- Coordinación de Difusión Cultural (3)

